



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto No. 215

Santiago de Cali, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el trámite adelantado hasta la fecha dentro de la solicitud de reconstrucción de la sentencia proferida dentro de la aclaración del nombre a través del trámite de corrección del registro civil de nacimiento de los señores LUIS CARLOS, ANA ISABEL y MARÍA EUGENIA FAJARDO LÓPEZ, para efectos de determinar quién fungía como funcionario titular de esta instancia, se oficiará a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Seccional Valle – Área de Talento Humano.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

OFICIAR a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Seccional Valle – Área de Talento Humano para que se sirva informar el nombre del funcionario que fungía en calidad de juez en este despacho para el 23 de enero de 1987.

NOTIFÍQUESE.

LEONARDO LENIS

JUEZ

03